

DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE  
PAMPLONITA

Elaborado por:

Paola Andrea Camargo Jerez

Fabio Andrés Camargo Jerez

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Programa Especialización en Gestión Pública

Pamplona, Colombia

2017

DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE  
PAMPLONITA

Elaborado por:

Paola Andrea Camargo Jerez

Fabio Andrés Camargo Jerez

Trabajo de Grado Proyecto Aplicado

Asesor

M.Sc. OBDULIO GARCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Programa Especialización en Gestión Pública

Pamplona, Colombia

2017

## DEDICATORIA

Nuestro trabajo va dedicado con todo el cariño y amor a nuestra querida madre Rosalba Jerez Patiño, quien a través del tiempo con sus palabras, acciones y consejos nos incentiva a seguir adelante en cada uno de nuestros ideales.

A nuestros amados hijos: María Camila y Diana Nicole Camargo Mantilla; María José y José Alejandro Suarez Camargo, ellos son nuestro punto de partida y de inspiración, para superarnos a diario como personas, padres y profesionales.

Paola Andrea y Fabio Andrés

## AGRADECIMIENTOS

Al señor Dios todopoderoso, quien es nuestra fuerza y voluntad, el que nos muestra el camino hacia el bien y el éxito y nunca deja que desfallezcamos ante los obstáculos que se nos presentan en la vida para seguir aprendiendo de la vida.

A nuestros padres, personas a quienes debemos todo lo que somos, pues es invaluable su amor e incondicional apoyo en este proceso de formación profesional.

A nuestro Asesor Magister Obdulio García, por su gran apoyo, comprensión y confianza, por sus aportes y constante colaboración en el proceso y culminación de este proyecto.

A cada uno de los jurados y calificadores, por sus contribuciones, conocimientos e interés, tiempo y colaboración, para que este proyecto termine con éxito.

A todas y cada una de las personas que de una u otra forma colaboraron para el cumplimiento de nuestros objetivos en este trabajo como la señora Coordinadora de Programas Sociales del municipio de Pamplonita Anyela Marcela Acevedo Cañas y la señora Inés Gamboa Conde, Comunicadora Social y Periodista del Área de Promoción Social de la Alcaldía de Pamplona.

A la Universidad Nacional Abierta y a Distancia por ser una institución forjadores de profesionales integrales.

## RESUMEN

El presente trabajo denominado Diagnostico del Programa Adulto Mayor del municipio de Pamplonita tenía como finalidad realizar un diagnóstico del Programa de atención Adultos Mayores en el cumplimiento de la entrega de compensación monetaria y en mercados o alimentos a los habitantes de la tercera edad en un entorno de extrema pobreza. Para el desarrollo de este trabajo se solicitó información a la Coordinadora de Programas Sociales de la Alcaldía de Pamplonita y los autores el proyecto se dio a la tarea de recopilar información bibliográfica y virtual con respecto al tema. A nivel departamental se halló mucha información en la cual se puede observar que el programa está bien estructurado y se da un cuidado integral al Adulto Mayor Nortesantandereano. Con respecto al nivel municipal deja mucho que desear porque no se especifica cada uno de los rubros y acciones ejecutadas para el cuidado integral del adulto mayor en el municipio de Pamplonita solamente se sabe de manera puntual que son 777 los beneficiados del programa y dos de ellos se excluyeron del mismo por fallecimiento. Existen dos Centros de Atención Día, pero solo se presenta información de 30 beneficiarios de este centro. Si alguna persona o institución quisiera obtener más información acerca de los rubros o gastos con respecto a restauración de los centros, compra de bienes muebles o dotación para los centros, como la compra de mercados deberá realizar la consulta por medio del SECOP quien de manera específica describe cada uno de los contratos realizados y en que se invirtieron.

**Palabras Claves:** Adulto Mayor, Beneficiario, Municipio de Pamplonita, Programa Adulto Mayor, Subsidio.

## ABSTRACT

The present work called Diagnosis of the Senior Adult Program of the municipality of Pamplonita was intended to diagnose the Senior Care Program in compliance with the delivery of monetary compensation and in markets or food to the elderly in an environment of extreme poverty. For the development of this work, information was requested from the Coordinator of Social Programs of the Mayor's Office of Pamplonita and the authors. The project was given the task of collecting bibliographic and virtual information on the subject. At the departmental level a lot of information was found in which it can be seen that the program is well structured and comprehensive care is given to the elderly Nortesantandereano. With regard to the municipal level leaves much to be desired because it is not specified each of the items and actions performed for comprehensive care of the elderly in the municipality of Pamplonita only know in a timely manner that 777 are the beneficiaries of the program and two of them they were excluded from it by death. There are two Day Care Centers, but only information of 30 beneficiaries of this center is presented. If any person or institution would like to obtain more information about the items or expenditures with respect to restoration of the centers, purchase of movable assets or endowment for the centers, such as the purchase of markets should make the consultation through the SECOP who specifically describes each of the contracts made and in which they were invested.

**Key Words:** Older Adult, Beneficiary, Municipality of Pamplonita, Senior Adult Program, Subsidy

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	10
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	12
JUSTIFICACION.....	13
OBJETIVOS .....	14
Objetivo General.....	14
Objetivos Específicos.....	14
MARCO REFERENCIAL.....	15
Marco Teórico .....	15
Marco Conceptual.....	19
Marco Metodológico .....	25
Tipo de Estudio .....	25
Tipo de Información.....	26
Técnicas de Recolección y Análisis de la Información.....	26
Población Estudiada .....	26
Resultados .....	27
CONCLUSIONES.....	47
RECOMENDACIONES.....	49
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	50
ANEXOS .....	53

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Situación Actual del Adulto Mayor en Norte de Santander. ....	28
Tabla 2. Adulto Mayor Indicadores de Resultado.....	32
Tabla 3. Eje Temático Apoyo y Fortalecimiento al curso de la vida. ....	33
Tabla 4. Plan de Inversión para el Programa de adulto mayor en el Norte de Santander. ....	36
Tabla 5. Datos de la población de 60 años, departamento de Norte de Santander 2010, 2016 y 2020. ....	37
Tabla 6. Otros indicadores de estructura demográfica para Norte de Santander 2010, 2016 y 2020. ....	37
Tabla 7. Manejo del programa de Atención a la Población Adulto Mayor.....	40
Tabla 8. Financiación del Sector por cada Eje Estratégico.....	41
Tabla 9. Aspectos comparativos entre el municipio de Pamplona y el municipio de Pamplonita. ....	46
Tabla 10. Usuarios beneficiados del Programa Adulto Mayor del municipio de Pamplonita. ....	53

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Género de los Beneficiarios del programa de Adulto Mayor del Municipio de Pamplonita. ....	44
Figura 2. Sector al que pertenecen los beneficiarios del Programa Adulto Mayor del municipio de Pamplonita. ....	44
Figura 3. Rangos de edad de los adultos mayores beneficiarios del Programa Adulto Mayor del municipio de Pamplonita .....	45

## INTRODUCCION

La esperanza de vida en Colombia ha venido en aumento y se plantea la necesidad de que los adultos mayores de las poblaciones intermedias se vayan enterando de las formas de inserción en la sociedad, para que adquieran nuevas condiciones de vida para ellos y tengan una mejor calidad de vida y un desahogo económico. Con el presente trabajo de aplicación se valió de cada uno de los conocimientos adquiridos dentro de la Especialización de Gestión Pública y ponerlos a disposición de la comunidad y de los entes estatales del municipio de Pamplonita, con la finalidad de establecer si las Disposiciones de Atención de Adultos Mayores se están dando en realidad en las diferentes actividades de trabajo social y de subsidios económicos.

La obtención de datos para la presente investigación se basa en estadísticas realizadas por el DANE, disposición de los presupuestos municipales para el Programa de Adultos Mayores de Pamplonita, información suministrada por la oficina del SISBEN y por el Departamento de la Prosperidad Social.

Con el desarrollo del presente proyecto se da conocimiento del manejo que se le está dando dentro del presupuesto municipal a los recursos destinados para los Programas de la tercera edad en el municipio de Pamplonita y dar las respectivas recomendaciones si se llegasen a presentar falencias.

Este proyecto de aplicación tuvo como objetivo realizar un diagnóstico del Programa de atención Adultos Mayores en el cumplimiento de la entrega de compensación monetaria y en mercados o alimentos a los habitantes de la tercera edad en un entorno de extrema pobreza como lo es el municipio de Pamplonita. El tipo de investigación que se desarrollo fue de tipo descriptivo y correlacional; porque permite describir circunstancias como el manejo que se le está dando a los recursos destinados para la tercera edad de este municipio.

El proyecto aplicado está enmarcado dentro del diseño no experimental, pues se realizó una investigación sistémica en la que el investigador no controló, ni manipuló directamente las variables independientes sobre recursos destinados para la tercera edad del municipio de Pamplonita.

Para la organización y desarrollo del presente trabajo de aplicación los autores se dieron a la tarea de obtener información a través de la consulta de material estadístico y bibliográfico en las diferentes entidades estatales y medios de información virtuales de los cuales se podían obtener datos acerca del manejo de los dineros o rubros del programa de asistencia social al adulto mayor en el municipio de Pamplonita.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La principal problemática existente en la actualidad acerca del Programa de Atención al Adulto Mayor, es la baja cobertura, debido al desconocimiento del programa (Perotti, 2001). Las personas elegidas para este programa son personas mayores de 65 años, que deben tener mínimo 52 años de edad, deberán estar clasificados en los niveles 1 y 2 del SISBEN, haber morado en Colombia por lo menos en la última década y no poseer dinero suficiente para sufragar las necesidades básicas.

Dentro del municipio se le da mayor relevancia aquellos adultos mayores que tiene más tiempo de permanencia en el municipio de Pamplonita, tienen alguna discapacidad física o mental y la cantidad de personas a su cargo. Para que estas personas accedan al programa el principal mecanismo de ubicación es el SISBEN.

El presente trabajo de aplicación da respuesta a la pregunta de ¿Se está dando cumplimiento a los programas de asistencia social y económica para las personas de la tercera edad en el municipio de Pamplonita? Para dar respuesta se debe estudiar el portafolio de servicios que la Alcaldía Municipal ofrece a esta población y estimar la incidencia del gasto en protección social, en la verificación de la prestación de servicios sociales y las posibles arbitrariedades que se puedan dar en la inclusión que se lleva a cabo y dar algunas recomendaciones o sugerencias para el mejoramiento del programa.

Dentro de las recomendaciones se priorizan las problemáticas o falencias que se vieron durante la investigación en el municipio, la predisposición que se le están dando a los servicios de asistencia social, la coordinación con otras instituciones estatales, la financiación y descentralización, entre otros.

## JUSTIFICACION

Se realiza este proyecto de aplicación como exigencia de la Universidad para optar por el Título de Especialista en Gestión Pública, también para poner en práctica las diferentes teorías y saberes que se fueron adquiriendo a través de este tiempo de estar en la academia.

Otro factor trascendente en la realización del presente proyecto de aplicación es el favorecimiento de la comunidad de adultos mayores residentes en el municipio de Pamplonita, quienes necesitan saber de manera concluyente cual es el rubro destinado para los programas que le benefician, entender cómo se distribuyen esos dineros en la asistencia social, subsidios de dinero, programas de recreación y lúdica que se están desarrollando actualmente en el municipio de Pamplonita.

El proyecto es viable porque se puede obtener información puntual del Programa de Asistencia a Adultos Mayores con instituciones como la Alcaldía del municipio de Pamplonita, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de la Protección Social, Departamento para la Prosperidad Social, DANE y el SISBEN.

El proyecto es factible porque se utilizarán datos estadísticos suministrados por diferentes entidades Gubernamentales, y se pueden realizar comparaciones con los datos de otros municipios cercanos en los cuales se desarrollan Programas de Atención Social de los Adultos mayores. También se podrá comparar con datos a nivel nacional.

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Realizar un diagnóstico del Programa de atención Adultos Mayores en el cumplimiento de la entrega de compensación monetaria y en mercados o alimentos a los habitantes de la tercera edad en un entorno de extrema pobreza.

### Objetivos Específicos

Consultar bibliografía necesaria para la recolección de información acerca del Programa de Adultos Mayores en extrema pobreza en el municipio de Pamplonita.

Analizar la información obtenida para concluir acerca del manejo y gestión que por parte de las autoridades municipales se le viene dando al Programa de Mayores en extrema pobreza en el municipio de Pamplonita

Socializar los resultados obtenidos con las autoridades municipales y proponer planes de mejoramiento para las posibles falencias encontradas.

## MARCO REFERENCIAL

### Marco Teórico

#### Programa Colombia Mayor

Este programa busca dar un subsidio económico que da protección a los adultos mayores que no cuentan con una pensión, viven en la pobreza o la indigencia.

El Estado por medio del Ministerio del Trabajo quiere alcanzar la cobertura total de esta parte de ciudadanos que son vulnerable, lo que significa la vinculación en proyecciones de aproximadamente 5,2 millones de personas de la tercera edad en edades de 60 años (10.8 % de la población) pero, se estima que para el 2050 ese número llegará a 14.1 millones, es decir, que ese grupo equivaldría al 23% de los habitantes. (El Tiempo, 2015).

A diciembre 31 de 2013 “Colombia Mayor” se desarrolla en 1.103 municipios y 3 inspecciones departamentales. Cuenta con más de un millón 250 mil beneficiarios en el programa y es apoyado por las alcaldías municipales, quienes cumplen un papel fundamental en la ejecución y alcance del programa.

Para ser beneficiario de este programa de subsidio económico se necesita:

1. Ser colombiano
2. Haber vivido durante la última década en Colombia.
3. Tener entre 53 – 54 años de edad para las mujeres y 59 años para los hombres
4. Pertenecer a los niveles 1 y 2 del SISBEN.
5. No tener ingresos suficientes para subsistir.

Se trata de individuos en situaciones especiales como las que se proponen a continuación:

Habitante de calle y vive de la limosna.

El ingreso mensual es por debajo de un salario mínimo mensual legal vigente y viven sin compañía.

Están en la compañía de su familia y sus ingresos son igual o menos que un salario mínimo mensual legal vigente

Asisten un Centro Diurno (CD) o viven en un Centro de Bienestar del Adulto Mayor (CBA).

Pueden ser identificados por medio de listado censal que es elaborado por la entidad territorial o autoridad competente aquellos adultos mayores que: sean de bajos recursos, estén en Centros de Bienestar del Adulto Mayor, que vivan de la limosna, indígenas pobres que vivan en resguardos o quienes no aplican a encuesta del SISBEN.

Se seleccionan los beneficiarios de acuerdo a los requisitos exigidos por el Ministerio de Trabajo, por convocatoria previa y verificación de requisitos en las entidades territoriales o resguardos.

Una investigación adelantada por la Universidad Externado de Colombia demuestra que el 75% de las personas de la tercera edad en el país, no tienen pensión y el 22% vive con menos de la tercera parte de un salario mínimo al mes, es decir viven en condiciones de pobreza, Entonces la mayoría de las personas mayores de 60 años en Colombia llegan a su vejez sin recursos económicos para sostenerse.

También comparte este diagnóstico un estudio titulado ‘Participación de los adultos mayores en las economías de mercado y del hogar en Colombia’, dirigido por Stefano Farné, director del Observatorio del Mercado de Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Externado. La investigación revela, que ante la crisis económica unos 9.000 mayores han estado buscando

trabajo en el último año, en especial, en labores informales en las que la edad no sea un impedimento.

En Colombia, una persona es considerada ‘adulto mayor’ a partir de los 60 años. De esta población, tan solo el 25% en todo el territorio nacional tiene cobertura en pensión, es decir, alrededor 1,2 millones de jubilados. En proporción, más hombres obtienen pensión que las mujeres, según la investigación de la Universidad Externado.

Para poder acceder a la pensión en Colombia, tanto hombres como mujeres deben cotizar 1.300 semanas de trabajo, lo que se traduce en 25 años continuos de ocupación. Los hombres, después de cumplir 62 años de edad y haber acumulado ese tiempo de labores u obligaciones pueden exigir su jubilación. En el caso de las mujeres, su tope máximo de trabajo para conseguir una remuneración es los 57 años de edad.

El estudio realizado por la Universidad externado también revela que los adultos mayores están aumentando en el país. En 1985, esa franja correspondía al 7% de la población total, mientras que en el 2013 subió al 11 %. Según las proyecciones de la investigación, en el 2020 los adultos mayores serán el 13% de los habitantes del país. Esto indica, que la población con necesidad de una pensión crecerá con el paso del tiempo.

A pesar de estar pensionados, 255.062 adultos mayores aún trabajan, sobre todo los hombres. Esto indica el estudio, por la ausencia de ingresos, su volatilidad o la falta de protección social. Razones que obligan al adulto mayor a participar en el mercado laboral para así poder subsistir y de ser necesario, contribuir económicamente con los requerimientos de su núcleo familiar.

También se encuentra en el trabajo una fuente de satisfacción, ya sea por el logro económico, el compromiso social o el estatus adquirido en el pasado, que lleva a los adultos mayores a prolongar su participación en el mercado laboral.

Preocupa saber que el 85% de los adultos mayores que trabajan lo están haciendo en actividades informales. Según Farnè (2015), esto crea un círculo vicioso, porque el adulto mayor debe trabajar porque no cuenta con recursos económicos, pero solo obtener trabajos en ocupaciones no formales y de poca remuneración.

Para dar solución a esta situación el Gobierno ha implementado un programa bajo el nombre de “Colombia Mayor” que busca proteger a los adultos mayores en casos extremos de pobreza. Para 2014 existían 1.218.352 adultos mayores beneficiados en 1.103 municipios. Este es un subsidio que desembolsa cada dos meses una cierta cantidad de dinero para que el anciano pueda financiar sus necesidades básicas.

Respecto a este subsidio, Farné (2015), dice que es muy valorado, especialmente en el campo. “El subsidio más bajo puede ser de 45.000 pesos mensuales, que uno en la ciudad lo ve como nada, pero esta gente que lo recibe en el campo lo valora mucho. Con ese dinero pueden pagar un arriendo y la luz, que es lo mínimo para sobrevivir”, explica.

Para el resto de la población mundial la situación no es mucho más esperanzadora: cerca de la mitad de las personas en edad de jubilación no reciben ningún tipo de pensión y es deficitaria en el caso del 52% de los que la reciben, según alertó la Organización Internacional del Trabajo.

Solo 45 países han alcanzado el 90% de cobertura de las pensiones y han logrado una cobertura universal de pensiones 20 países en desarrollo, lo que demuestra que se deben adoptar

medidas de tipo social, según la ONU para 2050 la población mayor de 60 años será de más de 2.000 millones, más del 20% de la población mundial.

### Marco Conceptual

A nivel de Colombia las políticas de Envejecimiento Humano y Vejez tienen en cuenta seis núcleos conceptuales los cuales se interrelacionan entre sí como son: el envejecimiento de la sociedad en interrelación con los cursos de vida, derechos humanos, envejecimiento activo, longevidad, protección social integral y la disposición del cuidado. El Estado, la sociedad y las familias tienen un compromiso para sacar adelante esos conceptos (Ministerio de Salud, 2014, p.3).

Envejecimiento de la sociedad y curso de vida humano.

Para Fernández Ballesteros (2000, citado en Ministerio de Salud, 2014, p. 3), el envejecimiento humano constituye un proceso multidimensional que se caracteriza por ser heterogéneo, intrínseco e irreversible y que termina con la muerte. También se puede decir que es un proceso complejo de cambios biológicos y psicológicos de los individuos en constante interacción con la vida social, económica, cultural y ecológica de las comunidades durante el transcurso del tiempo.

Según Osorio (2006, citado en Ministerio de Salud, 2014, p.3), la población envejece y por ende la sociedad, esto dentro de un contexto caracterizado por el cambio social en sus diferentes niveles como: el trabajo, la familia y la jubilación. Estos nuevos cambios convergen en nuevos patrones socioculturales, estructurales e institucionales en el interior de las sociedades modernas, en las cuales se sustenta la vejez.

“El envejecimiento humano no es un proceso lineal en el interior del curso de vida, es una construcción social que evidencia avances, retrocesos y algunos saltos cualitativos de cambio

cultural, que están relacionados con la revolución demográfica del siglo XX” (Ministerio de Salud, 2014, p.4).

“Desde el punto de vista cronológico tradicional se consideran personas adultas mayores a mujeres y hombres con edades de 60 o más años”, este estándar es reconocido y usado por la Organización de las Naciones Unidas (Ministerio de salud, 2014, p- 4), pero dentro del contexto colombiano, se incluye en este grupo a mayores de 50 años por razones de situación de pobreza extrema, discapacidad y por pertenecer a pueblos indígenas.

En Colombia las principales desigualdades sociales en la vejez se dan en términos de ingresos económicos, seguridad social en pensiones, educación y género. (Ministerio de Salud, 2014, p.5).

Según Dulcey (2013, citado en Ministerio de Salud, 2014, p.5), Colombia tiene el más alto porcentaje de personas mayores de 60 años que carecen de ingresos: 42 % de las mujeres y un poco más del 25 % de los hombres (CEPAL, 2012). Simultáneamente, es uno de los países en los que hay menor cubrimiento de la seguridad social en pensiones: menos del 40 % de quienes trabajan están cotizando a la seguridad social en pensiones; y, solo cerca del 25 % de las personas adultas mayores recibe algún tipo de pensión, resaltando que más del 70 % de las personas pensionadas reciben una pensión que no supera los dos salarios mínimos. Al año 2010, el 27% de los hombres y el 19% de las mujeres, mayores de 59 años, tienen como principal fuente de ingreso a las pensiones.

También se puede decir que esta población desde el aspecto educativo tiene índices de analfabetismo del 20% y menores niveles formales de educación, se da desventaja por género porque entre mayor sea la edad de las mujeres menor estudio poseen, es decir en la etapa de la vejez las mujeres son las que más desventajas tienen en cuanto a estudios y pensión. (Ministerio de salud, 2014, p.5).

## Derechos Humanos

La política crea condiciones para promover y garantizar condiciones de protección social integral, de integración social y la participación de las personas adultas mayores como ciudadanos, en la construcción de un proyecto colectivo de orden económico, político y social justo en Colombia (Ministerio de Salud, 2014, p.5).

## Envejecimiento Activo

Según la Organización Mundial de la Salud, el envejecimiento activo es “el proceso de optimización de oportunidades de salud, participación y seguridad con el objetivo de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen”. El envejecimiento activo se aplica tanto a los individuos como a los grupos. (Ministerio de Salud, 2014, p.7).

Cuando se habla del término “activo”, no solo se hace referencia a la parte física, también a la participación continua en aspectos económicos, políticos, sociales, culturales y espirituales; las personas deben seguir contribuyendo activamente dentro de sus grupos familiares, comunidades, regiones y el Estado.

En el envejecimiento activo se le debe dar importancia a los factores psicológicos, emocionales y comportamentales, lo cual implica el desarrollo de fortalezas humanas como: autoestima, resiliencia, optimismo y vitalidad durante la vida y especialmente en la vejez. La gerontología y la Psicología positivas incluyen otras fortalezas como: la serenidad, la inteligencia emocional y social, aprendizaje e inteligencia práctica, modestia y trascendencia las cuales se presentan a lo largo de la vida de las personas, unido a ello está la capacidad de transformarlas y de compensación por descenso funcional y satisfacción con la vida, el bienestar o la felicidad.

El término “envejecimiento” se asocia comúnmente al proceso biológico que experimenta una persona cuando va ganando años. Sin embargo, el comienzo y la percepción de la vejez tienen

que ver no sólo con la evolución cronológica sino también con fenómenos de naturaleza biosíquica y social (Magno de Carvalho, Andrade y Drumond, 2000). Desde esta perspectiva individual, a nivel mundial sobresale la actual prolongación de la vida humana: las personas viven (en promedio) más años. Este aumento, acompañado por un fenómeno más trascendente — la disminución sostenida de la fecundidad (nacen en promedio menos niños por mujer que antes) — da lugar al envejecimiento de la población. En este proceso colectivo, las personas de edades superiores van ganando “peso” dentro de la población total. A diferencia del proceso individual, el envejecimiento de una población puede revertirse si se modifican sus fuerzas causales (tendencias de la mortalidad y la fecundidad). Sin embargo, dadas las tendencias pasadas y la situación actual, resultan razonables las proyecciones vigentes: el proceso de envejecimiento a nivel mundial continuará su curso, a menos hasta mediados del siglo XXI.

El envejecimiento es un fenómeno universal, hay diferencias importantes entre continentes y entre países, que se originan en las diferencias de sus componentes demográficos (mortalidad, fecundidad y migración), que evolucionan de manera desigual en cuanto a la intensidad de los cambios, su sentido y persistencia, además de las condiciones iniciales de tales cambios (potencial de crecimiento inherente a las estructuras etarias). Por ello, se dice que el envejecimiento de los países “se desarrolla en el contexto de sus experiencias de transición demográfica” (Villa y Rivadeneira, 2000).

En Colombia y México, uno de cada dos adultos mayores rurales es pobre. En estos países, las encuestas de hogares muestran un 42% y un 44%, respectivamente, de adultos mayores rurales; el CELADE (Boletín Demográfico 63) estima esas cifras en 28% y 29% (para 1995). Estas discrepancias pueden deberse a criterios diferentes para definir las áreas urbanas. Los promedios nacionales obtenidos aquí podrían diferir si la población rural se determina con los criterios empleados en las estimaciones demográficas

## Marco Legal

Los derechos humanos de las personas adultas mayores se encuentran protegidos por el bloque de constitucionalidad vigente y reconocida por el Estado colombiano. De manera específica, mediante instrumentos como: 1) Declaración Universal de Derechos Humanos (suscrita por Colombia); 2) el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (aprobada por la Ley 74 de 1968); 3) la Convención Americana de Derechos Humanos (aprobado por la Ley 16 de 1972) y 4) el Protocolo de San Salvador (aprobado por la Ley 319 de 1996).

La Constitución Política de 1991, establece en Colombia que, en primer lugar, los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia y, en segundo lugar, que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas adultas mayores y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria, al tiempo que se considera deber del Estado garantizar los servicios de seguridad social integral a todas y todos los ciudadanos. (Ministerio de Salud, 2014, p.13).

Respecto a la legislación que precisa y amplía la Carta Política Colombiana, la Ley 1151 de 2007, determinó la obligación del Ministerio de la Protección Social, de definir y desarrollar de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez y en este mismo sentido lo ratificó la Ley 1251 de 2008, mediante la cual dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores. (Ministerio de Salud, 2014, p.13).

En adición a la creación de los sistemas de pensiones y salud, la Ley 100 creó el programa de auxilios para ancianos indigentes con el objetivo de apoyarlos económicamente (hasta por 50% del salario mínimo). Este programa estaría dirigido a los ancianos indigentes colombianos,

mayores de 65 años (50 años en caso de discapacidad o demencia), que hubieran residido durante los últimos 10 años en el país, y que carecieran de ingresos o rentas suficientes para su subsistencia, se encontraran en extrema pobreza o indigencia, o residieran en una institución para la atención de adultos mayores indigentes, con discapacidad física o mental, y que no dependieran económicamente de ninguna persona. Este programa se convertiría en el Programa de Atención al Adulto Mayor, manejado por la Red de Solidaridad Social y más tarde por el Ministerio de Protección Social. (Ministerio de Salud, 2014, p.13).

La Ley 797 de 2003 creó la Subcuenta de Subsistencia del FSP con el objetivo de proteger a las personas mayores en estado de indigencia o extrema pobreza a través de un subsidio económico. Si bien el programa de apoyo al adulto mayor fue creado en 1993, el Decreto 569 de 2004 reglamentó su funcionamiento actual. Este decreto formuló las responsabilidades de las entidades encargadas del programa, en particular del administrador fiduciario de la Subcuenta de Subsistencia del FSP, los recaudadores de los recursos, las fuentes de financiación de la Subcuenta, los requisitos para ser beneficiario del programa y sus criterios de priorización y las modalidades del subsidio.

### Marco Espacial

El municipio de Pamplonita se localiza en la Región Sur-Occidental del Departamento Norte de Santander (definida en el Decreto No. 1454 de la Gobernación del Departamento), junto con los municipios de Pamplona, Chitagá, Silos, Cácuta y Mutiscua. Su cabecera municipal está localizada sobre la margen izquierda del Río Pamplonita en un pequeño ramal que se desprende de la Carretera Central aproximadamente a 59 Km al sur de la ciudad de Cúcuta y a escasos 11 Km al norte de la ciudad de Pamplona, ambos, principales centros urbanos del Departamento. El

territorio municipal limita por el norte con Bochalema, por el Nor-orienté con Chinácota, por el orienté con Toledo, por el sur con Labateca, por el suroccidente con Pamplona y por el occidente con Cucutilla.

El territorio municipal está constituido por la cabecera Municipal (23 ha.) y el Centro Poblado El Diamante; además de 22 veredas, consideradas como las unidades básicas territoriales a nivel rural (conforme a la directriz dada por el Departamento), reconocidas mediante personería jurídica, en cada una de las cuales se realizó un ejercicio de participación comunitaria que incluyó la revisión de predios y la confrontación de linderos (EOT Pamplonita, 2002).

### Marco Metodológico

#### Tipo de Estudio

La presente investigación es de tipo descriptivo y correlacional (Sampieri, 2003) (Kerlinger, 1994). Es descriptiva porque permite describir circunstancias como el manejo que se le está dando a los recursos destinados para la tercera edad del municipio de Pamplonita y cada una de las variables que puedan afectar este aspecto tan importante para el buen funcionamiento del Programa Adulto Mayor.

El modelo metodológico se enmarca dentro del diseño no experimental según Campbell y Stanley (Álvarez, 1998), a que se realizará una investigación sistémica en la que el investigador no controlará, ni manipulará directamente las variables independientes sobre recursos destinados para la tercera edad del municipio de Pamplonita.

## Tipo de Información

### *Fuentes Primarias*

Como fuentes primarias para el presente trabajo se tiene la observación directa del investigador, al realizar la consulta de datos en la Alcaldía del Municipio de Pamplonita, los archivos digitales de fotografías y cada una de las historias de vida de los adultos mayores.

### *Fuentes Secundarias*

Como fuentes secundarias se tendrán en cuenta libros, las revistas, los documentos escritos (en general, todo medio impreso o digital), los documentales, los noticieros y medios de la información.

## Técnicas de Recolección y Análisis de la Información

Las técnicas de recolección de información es la consulta de material estadístico y bibliográfico en las diferentes entidades estatales y medios de información virtuales que suministren datos acerca del manejo de los dineros o rubros del programa de asistencia social al adulto mayor en el municipio de Pamplonita.

## Población Estudiada

La población a estudiar en el presente trabajo de aplicación son los adultos mayores o personas mayores de 65 años residentes en el municipio de Pamplonita, sin distinción de sexo que pertenezca a los Programas de Asistencia Social para Adultos Mayores.

## **Resultados**

Dentro de los ejes estratégicos del Plan de desarrollo para Norte de Santander en el periodo de 2016 – 2019 se encuentra:

*Servicios Sociales:* El acceso a los servicios sociales básicos no es solo un compromiso social sino un mandato constitucional, como una garantía de equidad e inclusión social de todos aquellos que se encuentran en condición de vulnerabilidad social, por ello nuestra gestión se orientará a garantizar el acceso a la vivienda digna, la recreación, cultura, salud, atención de población especial como los jóvenes, mujeres, discapacidad, adulto mayor e indígenas (Gobernación de Norte de Santander, 2016).

Tabla 1. Situación Actual del Adulto Mayor en Norte de Santander.

SITUACION DEL ADULTO MAYOR		SITUACION DESEADA OBJETIVO						
<p>El envejecimiento poblacional es uno de los más grandes triunfos de la humanidad, pero es también uno de sus mayores retos. A medida que avanzamos en el siglo XXI, el envejecimiento de la población va en aumento de las demandas sociales y económicas. Al tiempo, las personas mayores proveen un precioso y a veces desconocido recurso que supone una importante contribución a la sociedad actual que debe ser valorado y tenido en cuenta en la construcción de sociedades sólidas y con historia.</p> <p>Algunas personas mayores por falta o pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual tienen necesidad de asistencia o ayudas importantes para realizar las actividades de la vida diaria (comer, caminar, asearse, vestirse, bañarse, ir al baño) y/o instrumentales (usar el teléfono, comprar, preparar la comida, tareas domésticas, utilizar transporte, tomar sus medicamentos, administrar dinero, salir a la calle).</p> <p>De acuerdo a la estimación de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 del Dane, existen en el departamento a 2015, un total de 141.057 adultos mayores de 60 años, de los cuales 65383 son hombres que corresponde al 46,35% y 75674 son mujeres, correspondiente al 53,65% del total de la población, predominando la población femenina.</p> <p>En el siguiente cuadro se puede evaluar el incremento de la población adulto mayor en el Departamento de Norte de Santander por quinquenio desde 1985 hasta el 2015 y año a año desde cuatrienio 2012 al 2015, observándose que dicha variación a partir de 2014 es de más de 4000 personas por anualidad.</p>		<p>Crear condiciones para el envejecimiento de la población norte santandereana, teniendo una vida digna, larga, saludable e integrada dentro del marco de la promoción, prevención, desarrollo, garantía y restitución de los derechos humanos sociales económicos y cultural de las personas mayores y con condiciones que garanticen su seguridad económica, satisfagan las necesidades fundamentales y mejoren su calidad de vida</p>						
Cuadro 01. Estimaciones de Población y Proyecciones 2005 – 2020.								
Rangos de edad	Años							
	1985	2000	2005	2010	2012	2013	2014	2015
60 - 64	23.094	29.030	30.901	37.745	40.871	42.442	44.091	45.839
65 - 69	18.415	22.963	26.369	28.205	30.335	31.679	33.076	34.484
70 - 74	12.252	18.164	19.755	22.805	22.779	23.040	23.590	24.382

---

75 - 79	7.909	13.668	14.582	15.776	17.210	17.741	18.037	18.127
80 y más	6.012	12.250	14.819	16.676	17.290	17.591	17.901	18.225
Total	67.682	96.075	106.426	121.207	128.485	132.493	136.685	141.057

---

En cuanto a la población mayor de 60 años, el Censo de 2005 arrojó un cambio en la composición de la pirámide social departamental, donde se percibe el aumento de esta población y la disminución de otras edades principalmente los menores de 14 años, lo que terminará en el envejecimiento demográfico hasta alcanzar un crecimiento ‘cero’ de la población.

Al realizar la comparación de los cambios en las pirámides poblacionales 2005, 2012, 2020, se observa un estrechamiento en la base, es decir, una disminución en la población menor de 10 años y un aumento en los grupos de edad que conforman la cúspide, comportamiento característico de una pirámide regresiva, donde se refleja una disminución en las tasas de natalidad y mortalidad.<sup>1</sup>

Evaluando el comportamiento de la esperanza de vida desde 1985 y su proyección a 2020, se observa que en el departamento ha ido aumentando paulatinamente pasando de 67.8 años en el periodo 1985 – 1990 a una estimación de 72.6 años para el periodo 2010 – 2015; es decir, un aumento en la expectativa de vida en aproximadamente 5 años. La esperanza de vida en el departamento es mayor en las mujeres, observándose similar comportamiento a la esperanza de vida del país, se refleja una diferencia de aproximadamente 8 años entre géneros, para el periodo 2010 – 2015. Se estima que para el periodo 2015 – 2020 la expectativa de vida aumente en 0.5 años para ambos géneros.

Gráfico 01. Proyecciones de Población Adulto Mayor en Departamento por quinquenio y anual.

---

<sup>1</sup> ASIS Norte de Santander 2012 – 2013.



Fuente: Estadísticas DANE

Lo anterior, incide en los campos social, familiar, laboral, por cuanto habrá más personas mayores, incrementándose la brecha año a año, por lo cual lleva a replantear y dar prioridad a la atención de este grupo poblacional, tomar medidas para mejorar su nivel y calidad de vida, e incorporar los ancianos a la vida social y productiva sin desmejora de las atenciones que el Estado ofrece para su supervivencia en condiciones de respeto y dignidad. Es deber de la institucionalidad, la familia y la comunidad en general, reducir las condiciones de abandono, desprotección estatal, desatención en salud, maltrato, y crear conciencia acerca del envejecimiento y la etapa final de la vida, como lo es la vejez, donde los adultos mayores desarrollen hábitos de autocuidado y cuidado mutuo.

SUBREGION	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA
<b>Oriental:</b> Cúcuta, El Zulia, San Cayetano, Puerto Santander, Villa del Rosario, Los Patios	Abandono, pobreza, dificultades de acceso a servicios de salud, bajas oportunidades de acceder a vivienda digna, baja calidad de vida, falta de incentivos u oportunidades de generación de ingresos, escasas de ayudas técnicas, como bastones, sillas de ruedas, muletas, prótesis, lentes.
<b>Centro:</b> Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de las palmas, Santiago y Villacaro.	Cultura de asistencialismo, bajo nivel de responsabilidad familiar para el cuidado del adulto mayor, afectaciones de salud y pérdida de la capacidad productiva de los adultos mayores.
<b>Norte:</b> Bucarasica, El Tarra, Sardinata y Tibú	Baja Cobertura de los programas de atención al adulto mayor, analfabetismo/ bajo nivel de

	escolaridad.
<b>Sub -oriente:</b> Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo	Baja infraestructura para el cuidado del adulto mayor, desconocimiento de los derechos y deberes de los adultos mayores.
<b>Occidente:</b> Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, La Esperanza, Hacari, La Playa de Belén y Ocaña	Pobreza, discriminación, inexistencia de Unidad geriátrica, inexistencia de centros vida en algunos municipios, Baja continuidad de los programas sociales en los municipios, Inexistencia de Políticas públicas de atención y protección al adulto mayor en los municipios.
<b>Sur-occidente:</b> Chitagá, Pamplona, Mutiscua, Cácuta, Pamplonita y Silos	Abandono, pobreza y baja calidad de vida, deficiencia en los programas nutricionales, recreativos y culturales.

Entre las principales causas identificadas que inciden en dichos problemas enunciados anteriormente, se pueden destacar a nivel general:

- Debilidad en la aplicación de enfoques diferenciales, los cuales particularizan las necesidades de adultos mayores víctimas, en condición de discapacidad o del sector rural.
- Desconocimiento de los derechos de los adultos mayores.
- Falta de cultura ciudadana con el adulto mayor.
- No hay espacios apropiados, falta más asociatividad.
- Falta de organización, capacitación y atención al adulto mayor a nivel municipal, sobre todo en la parte lúdica, recreativa y manejo del tiempo libre.
- Falta de programas de Centro Día a nivel municipal, especialmente en las zonas rurales.
- No existen en algunos municipios estrategias para convocatoria de adultos mayores.
- No hay aprovechamiento de oportunidades y no se socializan los programas existentes, que unido a la deficiente planificación de los mismos incide en la vulneración de los derechos de las personas mayores.
- Abandono de las familias y deficientes espacios de participación.
- Ausencia de espacios orientados para compartir, expresar y contribuir al desarrollo de los adultos mayores.
- Apatía a pertenecer a un programa porque sienten que no tienen las oportunidades suficientes y les falta motivación para participar.
- Analfabetismo, y bajo nivel escolar
- Imagen errónea del adulto mayor desde la familia y comunidad.

- 
- Falta de solidaridad y comprensión para con el adulto mayor.
  - Desconocimiento de las políticas públicas.
  - Falta de acompañamiento a los hogares de adulto mayor, ya que en muchos casos los adultos mayores no son tenidos en cuenta en actividades lúdicas y comunitarias,
  - Desequilibrio social
  - Necesidades básicas insatisfechas
  - Falta de voluntad, compromiso y política de atención por parte de los actores, entre otros.

En el Departamento en 12 municipios, hay 21 centros de Bienestar privados y 2 centros día, los cuales atienden 824 adultos mayores y en 24 municipios se reporta la creación de 17 centros de bienestar públicos y 8 centros día, donde se atienden 799 adultos mayores, para un total de 1713 personas que se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad, en algunos casos de abandono por parte de sus familiares. El acelerado crecimiento de la población adulta mayor en condiciones de dependencia, ha tenido implicaciones sociales y económicas expresadas en el desmejoramiento de su calidad de vida, que se expresa en altas tasas de pobreza, dado que ellos se ubican en los niveles 1 y 2 del SISBEN. Situación que se constituye en un importante reto en el marco de la construcción de un Norte Productivo Para Todos.

---

Fuente: (Gobernación de Norte de Santander, 2016).

**Tabla 2.** Adulto Mayor Indicadores de Resultado

<b>ADULTO MAYOR INDICADORES DE RESULTADO</b>	<b>LINEA BASE 2015</b>	<b>META 2019</b>
Duplicar la capacidad de atención en Centros especializados de carácter público ó privado para los adultos mayores.	23	46

---

Fuente: (Gobernación de Norte de Santander, 2016).

**Tabla 3.** Eje Temático Apoyo y Fortalecimiento al curso de la vida.

EJE TEMATICO	2.9 APOYO Y FORTALECIMIENTO AL CURSO DE LA VIDA	
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
<p><b>2.9.3 BIENESTAR Y ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Diseñar estrategias de envejecimiento activo de la población Nortesantandereana, que permita la garantía y restitución de derechos y desarrollo económico, social y cultural, acorde con los lineamientos de la política pública.</p>	<p>2.9.3.1 Políticas públicas de envejecimiento y vejez</p>	<p>40 municipios con línea de base y con diagnóstico situacional de población Adulto Mayor actualizados.</p> <p>400 adultos mayores apoyados con asistencia jurídica para proteger los Derechos de la personas en la vejez, con orientación para el trámite de denuncia y restitución de Derechos.</p> <p>Política Pública Departamental de envejecimiento y vejez aprobada.</p> <p>6 encuentros subregionales para la socialización de la política pública del departamento.</p>
		<p>1 mesa técnica interinstitucional para la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez.</p> <p>Acompañamiento a los 40 municipios para el diseño de la política Pública de envejecimiento y vejez municipios.</p>
		<p>Orientación psicosocial a 1000 adultos mayores del departamento para reducir factores de riesgo asociados a la vejez.</p>
		<p>Promoción de 6 redes sociocomunitarias para el apoyo permanente al adulto mayor. (1 por subregión).</p>
	<p>2.9.3.2 Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población adulta mayor del Departamento de norte de Santander.</p>	<p>Capacitación a 2000 Adultos Mayores y promoción del trabajo asociativo con enfoque diferencial que permita el aprovechamiento del tiempo libre y desarrollo de la vocación productiva en los 40 municipios de Norte de Santander.</p>
		<p>Promoción de asociaciones y cadenas productivas para adultos mayores en los 40 municipios de</p>

	Norte de Santander.
	Realizar 4 encuentros intergeneracionales y actividades educativas, culturales con enfoque diferencial y promover el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y autonomía del adulto mayor en los 40 municipios de Norte de Santander.
2.9.3.3 Fortalecimiento de Centros de Bienestar para el adulto mayor y Centros Vida en el Departamento de Norte de Santander.	Dotar y apoyar el mejoramiento locativo de los centros vida adulto mayor y centros de bienestar en los 40 municipios de Norte de Santander. Seguimiento, monitoreo a la prestación de servicios por parte de los centros vida y bienestar del adulto mayor en los 40 municipios de Norte de Santander.
2.9.3.4 Adultez mayor, digna y saludable.	Realizar 1 campaña de salud y nutrición con enfoque diferencial en los 40 municipios de Norte de Santander. Gestión y apoyo para la implementación de la Escuela Shivabío (Escuela de mujeres ancianas sabias) para la transmisión de conocimientos a las mujeres jóvenes.
2.9.3.5 Envejecimiento digno, saludable y activo.	Gestión de 1 convenio para garantizar el transporte en tarifa diferencial a la población adulta en el área metropolitana de Norte de Santander. Gestión y apoyo al fomento a las actividades físicas en los 40 municipios del departamento. Apoyo a la celebración del Colombiano de Oro - día del adulto mayor en los 40 municipios del departamento. Capacitación en los 40 municipios para la promoción de hábitos y estilo de vida saludable, que permitan la prevención de enfermedades, y consumo de sustancias tóxicas.
2.9.3.6 Promoción, Prevención y Atención a los riesgos específicos del envejecimiento y vejez.	Promover las condiciones nutricionales a 10000 adultos mayores en el departamento a través del programa de KIT nutricionales.

---

Apoyo integral con ayudas técnicas a 2000 adultos mayores del Departamento ( bastones, sillas de ruedas, caminadores, muletas, etc.).

---

Suministro de 4000 elementos de rehabilitación visual y 4000 asistencia en salud oral en los adultos mayores del Departamento.

---

Apoyo a 100 adultos mayores del departamento con auxilio exequial.

---

Fuente: (Gobernación Norte de Santander, 2016).

**Tabla 4.** Plan de Inversión para el Programa de adulto mayor en el Norte de Santander.

<b>DEPARTAMENTO DE NORTE DE</b>		
<b>SANTANDER</b>		
<b>PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019</b>	<b>Matriz de financiación</b>	<b>Bienestar y</b>
<b>“UN NORTE PRODUCTIVO PARA TODOS”</b>	<b>en millones de pesos</b>	<b>Atención</b>
		<b>Integral al</b>
		<b>Adulto Mayor</b>
Valor total	7.555.838	53.000
	Propios	43.000
	Regalías	-
Departamento	CTI	-
	Crédito	-
	SGP	-
Municipios	121.951	-
Nación	1.846.918	-
Postconflicto	995.433	10.000
Otros	1.970.108	-

Fuente: (Gobernación de norte de Santander, 2016).

Según el Análisis de Situación en Salud con el Modelo de determinantes Sociales del Departamento de Norte de Santander, se pudo determinar que hay un incremento de la población adulta y de adultos mayores en porcentajes del 39.2% y 10,7% respectivamente, y esa misma tendencia se presenta para el 2020, previéndose un aumento de la esperanza de vida para la población nortesantandereana.

**Tabla 5.** Datos de la población de 60 años, departamento de Norte de Santander 2010, 2016 y 2020.

Ciclo vital	2005		2016		2020	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Personas 60 años y más	106439	8,6	146132	10,7	166536	11,8

Fuente: (ASIS Norte de Santander, 2016)

Según el Índice de dependencia de mayores reportado por el ASIS (2016), para Norte de Santander fue: para el 2005, cada 10 personas de 65 años y más, dependían de 100 personas entre los 15 - 64 años, pero para el 2016 el aumento fue de 11 personas.

**Tabla 6.** Otros indicadores de estructura demográfica para Norte de Santander 2010, 2016 y 2020.

INDICE DEMOGRAFICO	AÑO		
	2005	2015	2020
Índice de vejez	9	10	12
Índice de envejecimiento	26	37	44
Índice de dependencia mayores	10	10,86	12,02

Fuente: DANE - Proyecciones de población 1985 – 2020.

En cuanto a la morbilidad específica por grupo el informe de ASIS para el año 2016. Detecto que, en las personas mayores de 60 años, las enfermedades de tipo infeccioso y parasitario son las más predominantes con un porcentaje que va entre 43% y 51%, dándose un comportamiento estable durante los últimos años.

Entre las enfermedades no transmisibles, para este grupo de población de la tercera edad están dadas por enfermedades de tipo cardiovascular que en porcentaje de atención está entre los 27.5% y 29,2% en el periodo de los años comprendidos entre 2009 – 2015; la segunda causa la ocupan las enfermedades musculo – esqueléticas, estas con tendencia a disminuir su porcentaje fue del 14,3% para 2009 y 13,4% para 2015. La atención a enfermedades de los órganos de los sentidos se puede ubicar como la tercera causa con una proporción del 10,7% durante los últimos cuatro años. En cuanto a la morbilidad se puede decir que las enfermedades respiratorias son la principal causa de atención en mayores de 60 años. Se puede afirmar que las atenciones a las personas mayores de 60 años se deben a enfermedades de los órganos de los sentidos, el funcionamiento interno de cada sistema esto como consecuencia de la avanzada edad.

Para el 15 de mayo de 2017, el gobernador del Norte de Santander William Villamizar Laguado hizo rendición de cuentas del Programa de Atención Integral del Adulto mayor de Norte de Santander, según este reporte los beneficiados directos del programa son 24 mil personas mayores de 60 años y de manera indirecta más de 40 mil.

Por parte de la gobernación las alcaldías recibieron 1500 sillas de ruedas y 1200 caminadores en los cuales se invirtieron 12.000 millones de pesos, un promedio por alcaldía de 60 sillas de ruedas y 48 caminadores, de los cuales ninguna de las alcaldías de Pamplona o el municipio de Pamplonita, anexaron información al respecto.

Pamplonita Primero en la Atención a los Grupos Vulnerable y Víctimas del Conflicto.

Objetivo del sector: Garantizar la atención integral a la población vulnerable y víctima del conflicto para mejorar su calidad de vida, protección y garantía de derechos (Municipio de Pamplonita, 2016).

La población conformada por mayores de 60 años es de 777 personas que representan el 15,75% de la población. (Fuente: SISBEN 2016).

**Tabla 7.** Manejo del programa de Atención a la Población Adulto Mayor.

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Indicadores de Resultado	Meta de Resultado	Producto(s)		Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrenio		
				Asociado(s) al Programa (s).						
Atención a la Población Adulto Mayor	Garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales para los grupos vulnerables identificados en el Municipio de Pamplonita	Atención Prioritaria e integral a los Adultos Mayores del Municipio de Pamplonita	Cobertura del Centro Vida Pamplonita 100 años	Formular	y	No. de adultos mayores beneficiados.	60 beneficiarios	10 nuevos beneficiarios		
				tramitar	el					
				proyecto	para	mantener y ampliar el Centro Vida.	No. de Centros de vida operando	2 Centros Funcionando	2 Centros funcionando	
				Dotación	y	funcionamiento del Centro Vida	No. de	encuentros	40 encuentros	
						Bienestar y atención a los Adultos Mayores del Municipio de	Ejecutar actividades de bienestar y pedagógicas con los	No. de	encuentros	40 encuentros
		Adultos Mayores del Municipio de	bienestar y pedagógicas con los	realizados en el sector rural y urbano.	0	rurales y urbanos				

Pamplonita	mayores	del	Celebración del		
	Municipio	de	día del Adulto	1 celebración	4 celebraciones
	Pamplonita.		Mayor		
Identificación y	Revisión	y			
ubicación de la	actualización	del			
Población	sistema	de	Sistema de		Sistema de
Adulto Mayor	información	de	información	1 Sistema de	Información
del Municipio	Adultos Mayores		actualizado.	Información	actualizado.
	de las zonas rurales				
	y urbanas.				

Fuente: (Municipio de Pamplonita, 2016).

**Tabla 8.** Financiación del Sector por cada Eje Estratégico.

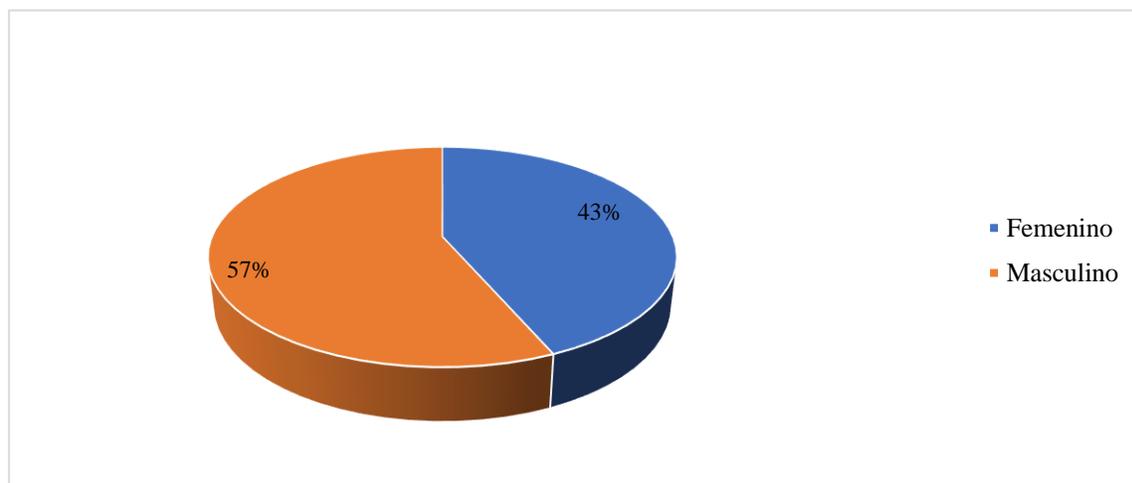
Sector	Pamplonita es primera en atención a los grupos vulnerables y víctimas del conflicto.	
Programa	Atención a la población adulto mayor	
2016	SGP	\$300. 000.000
	LCLD	-

	SGR	-
	Cofinanciación	\$60.000.000
	Crédito	-
	Otros	\$100.000.000
	SGP	\$309.000.000
	LCLD	-
2017	SGR	-
	Cofinanciación	\$62.000.000
	Crédito	-
	Otros	\$100.000.000
	SGP	\$318.000.000
	LCLD	-
2018	SGR	-
	Cofinanciación	\$200.000.000
	Crédito	-
	Otros	\$100.000.000

	SGP	\$330.000.000
	LCLD	-
	SGR	-
2019	Cofinanciación	\$50.000.000
	Crédito	-
	Otros	\$50.000.000

Fuente: (Municipio de Pamplonita, 2016).

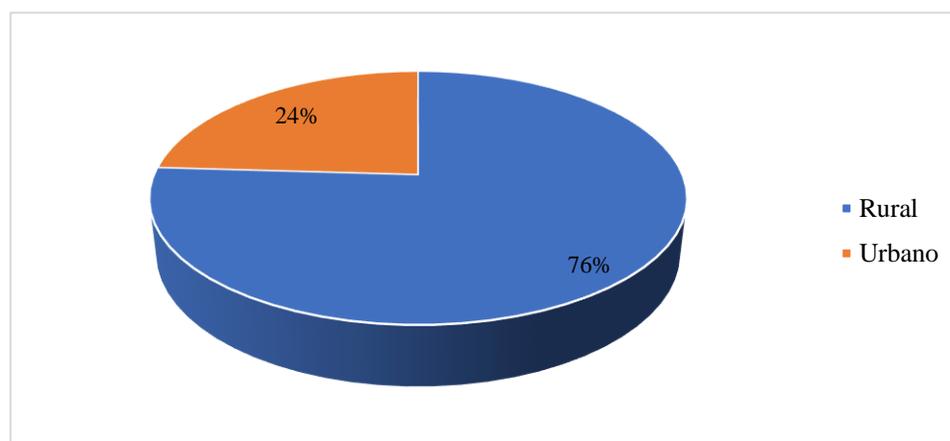
Figura 1. Género de los Beneficiarios del programa de Adulto Mayor del Municipio de Pamplonita.



Fuente: (Municipio de Pamplonita, 2017).

Dentro de la información suministrada por Anyela Marcela Acevedo Cañas, Coordinadora de Programas Sociales del municipio de Pamplonita se encuentra que el 57% de los beneficiados son de sexo masculino y 43% de sexo femenino.

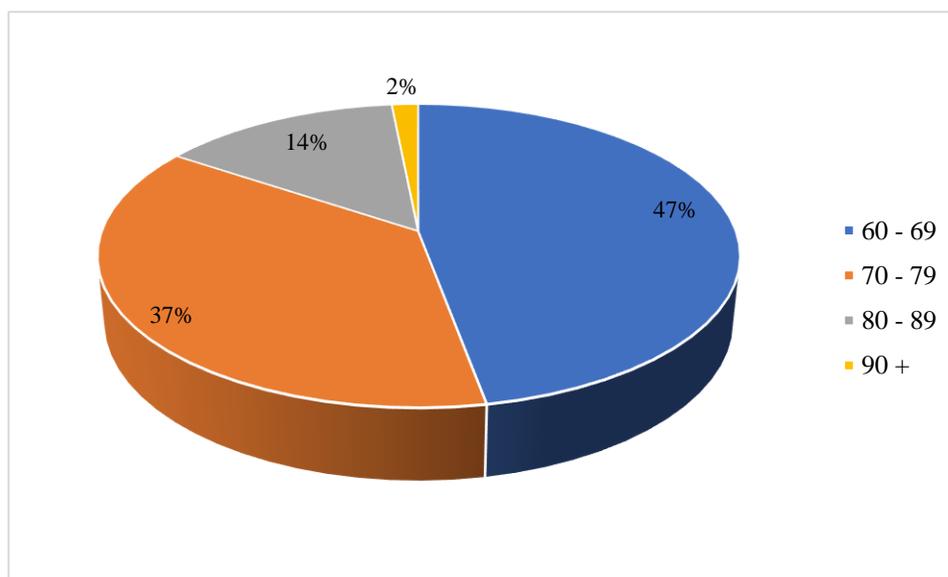
Figura 2. Sector al que pertenecen los beneficiarios del Programa Adulto Mayor del municipio de Pamplonita.



Fuente: (Municipio de Pamplonita, 2017).

Con respecto al sector en el que viven los beneficiarios de los programas Sociales del municipio de Pamplonita se puede decir que el 24% viven en la zona urbana y el 76% vive en la zona rural.

Figura 3. Rangos de edad de los adultos mayores beneficiarios del Programa Adulto Mayor del municipio de Pamplonita



Fuente: (Municipio de Pamplonita, 2017).

Con respecto a los rangos de edad de la población de adultos mayores del municipio de Pamplonita se estableció que el 47% está en un rango de edad entre los 60 – 69 años, el 37% se encuentra entre los 70 – 79 años, el 14% entre los 80 y 90 años y un 2% cuenta con más de 90 años.

En el municipio de Pamplonita se cuenta al año comprendido entre 2016 – 2017, con 30 cupos en el centro Vida, 15 internos y 15 externos, quienes cuentan con actividades lúdicas, Psicólogo, Fisioterapeuta, Alimentadoras y dos enfermeras.

Todas las semanas se programan encuentros con cada uno de los sectores, cada sector tiene un día específico y las actividades programadas están a cargo de un representante de la Comisaria de Familia, Salud Pública, Secretaría de Gobierno, Formadora SENA, Formador Alcaldía Municipal y la Gestora Social. Las actividades programadas para el año de 2016 se dieron desde el 3 de marzo y culminan el 12 de diciembre de 2017 para empezar de nuevo el próximo año.

**Tabla 9.** Aspectos comparativos entre el municipio de Pamplona y el municipio de Pamplonita.

Municipio de Pamplona	Municipio de Pamplonita
Enrolamiento y actualización de documentos de 2111 adultos mayores pertenecientes al Consorcio Colombia Mayor.	Actualización de datos y documentos de 777 adultos mayores pertenecientes al Consorcio Colombia Mayor
Se realizó reunión plenaria en el Coliseo Chepe Acero con todos los adultos mayores pertenecientes al Consorcio Colombia Mayor	Se realizaron reuniones semanales con cada uno de los sectores en los cuales se encuentra subdividido el Programa Social con adultos mayores para realizar actividades lúdicas y de capacitación.
100% de cubrimiento a los adultos mayores del Programa Día.	No se puede hablar de cubrimiento total del Programa Día porque solo se suministró información de la cantidad de adultos mayores que están accediendo a este servicio en el sector urbano que son 30, con respecto al sector rural no se suministró ningún tipo de información
El 50% de la población beneficiada con el programa Consorcio Colombia Mayor, está capacitada en alfabetización digital.	Con respecto a la capacitación no se especifica qué tipo de capacitación se da a cada una de las comunidades, sólo se informó que esta capacitación era semanal o dos veces por mes a cada comunidad para ello cuentan con una formadora SENA y formado de la Alcaldía Municipal.
Se logró inscribir para finales de 2017 a 342 nuevos integrantes del Consorcio Colombia Mayor, documentación que es enviada a Bogotá desde el 25 de noviembre de 2017, para que se verifiquen datos y accedan al subsidio a partir de marzo de 2018.	No se dio información al respecto de nuevas afiliaciones solo que se dieron dos desvinculaciones debido a fallecimiento del usuario o afiliado.
Durante el año se dieron 445 nuevas inscripciones de adultos mayores para afiliarlos al Consorcio Colombia Mayor	

## CONCLUSIONES

Según la información que se pudo obtener en la Alcaldía del municipio de Pamplonita se determina que el Programa de Adulto Mayor no tiene el adecuado seguimiento que se le debe dar porque, solo se da un número exacto de usuarios y de actividades programadas, no se tiene actualizado el número de nuevos socios para el 2017, ni se explica el seguimiento que se le da a cada uno de los usuarios para la obtención o cobro del subsidio y de la entrega de mercados por parte de la Gestora Social y de la Alcaldía.

Se encuentra suficiente información bibliográfica y de artículos periodísticos que relacionan la inversión por parte de la Gobernación de Norte de Santander en el Programa Adulto Mayor y la rendición de cuentas por parte de este ente gubernamental, pero no se encuentra información por parte de las diferentes Alcaldías municipales de Norte de Santander, quienes han sido capacitados al respecto y con la necesidad de que gestionen proyectos que mejoren el funcionamiento del Programa de Adultos Mayores en cada municipio.

La Coordinación de Programas Sociales del municipio de Pamplonita, según la información que se pudo obtener no le está dando el mejor manejo al Programa de Adultos Mayores. Siendo esta población de una categoría mejor a la del municipio de Pamplona y cuenta con 777 usuarios del programa, debería contar con mayor información como puede ser: Las principales causas de morbilidad de las personas mayores del municipio, tener censado el número de ancianos válidos, inválidos, motivos de las discapacidades, caracterización demográfica, si están usando o no el subsidio y los motivos de retiro del mismo ya sea por fallecimiento, no cobro oportuno del subsidio o traslado a otros lugares.

Otro aspecto importante es que, si se dice que se tiene un Centro de Atención Día en el sector rural y otro en el sector urbano, al indagar con respecto a los beneficiarios de este programa solo

se habla del centro Día del sector urbano con un total de 30 beneficiarios. Entonces què se está realizando con el Centro de Atención Rural, para el 2014 se tenían 1.143 ancianos que eran beneficiados por la atención en este tipo de centros a nivel departamental que es un porcentaje de 1.18%. Otro aspecto importante es que no se da un reporte de cuáles son las condiciones en las cuales se encuentran los dos centros para la atención de adultos mayores.

Con respecto al manejo del Programa en el municipio de Pamplona la persona encargada, está muy al día con la información que se le solicita, la cuestión de los subsidios económicos está muy bien controlado. Se le lleva seguimiento al adulto mayor beneficiado con visitas a sus hogares y la verificación de la cancelación de los mismos en los puntos de pago destinados para tal efecto. Es totalmente diferente al municipio de Pamplonita, el seguimiento de los adultos mayores tiene efectividad y aparte de existir la caracterización de este tipo de población se está al pendiente del porque no asiste a las reuniones y el coordinador del programa y su auxiliar están en constante comunicación con cada uno de los adultos beneficiados.

## RECOMENDACIONES

Se le recomienda a la señora Coordinadora de Programas Sociales del municipio de Pamplonita Anyela Marcela Acevedo Cañas, que como funcionario público trate en lo posible de mantener su información al día en lo relacionado a las políticas públicas relacionadas con los adultos mayores, pues en comparación con los municipios cercanos como Pamplona.

Se puede conocer de primera mano cómo están conformados cada uno de los clubes de cada uno de los sectores del municipio de Pamplona. El coordinador encargado para este programa tiene información actualizada de la relación de usuarios del programa y puede dar a conocer al público el cronograma establecido para cada una de las actividades y centros de atención para la población adulta mayor.

Por otra parte, se tiene un control detallado de la entrega de subsidios y de otros beneficios que se han dado en el transcurso de los años 2017 – 2018.

Para ser un municipio de categoría 6, falta más organización y gestión para el mejor aprovechamiento de los recursos físicos y económicos para este sector de la población, como es la tercera edad.

El funcionario público debe actuar de manera eficaz, eficiente y ética, esto con el fin de poder saciar de manera puntual las necesidades de la colectividad y que son parte de la función del Estado y en especial en Colombia que es un Estado Social de Derecho.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Farné, Stefano y Rodríguez Guerrero, David Arturo. (2015). Participación de los adultos mayores en las economías de mercado y del hogar en Colombia. Disponible en:

<https://books.google.com.co/books?id=TxGsCQAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Farné+%2BParticipaci%C3%B3n+de+los+adultos+mayores+en+la+economía+de+mercado&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwi4xODihJTUAhUM4iYKHXR5BugQ6AEIJjAA#v=onepage&q&f=false>

Gobernación de Norte de Santander. (2016). *Análisis de Situación de salud con el Modelo de Determinantes Sociales*. Departamento Norte de Santander. Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander. Coordinación de vigilancia en Salud Pública. [Archivo en PDF]. Recuperado de:

<http://salasituacionalidsnds.weebly.com/uploads/1/0/7/1/10714324/asis-departamental-2016-nortedesantander.pdf>

Gobernación de Norte de Santander. (2016). Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2016 – 2019. “Un Norte Productivo para Todos”. Recuperado de:

[http://www.sisubregionalns.gov.co/files/sid\\_Desarrollo\\_territorial/Plan\\_de\\_desarrollo\\_para\\_Norte\\_de\\_Santander\\_2016-2019.pdf](http://www.sisubregionalns.gov.co/files/sid_Desarrollo_territorial/Plan_de_desarrollo_para_Norte_de_Santander_2016-2019.pdf)

Hernández Sampieri, R. F. (2003). Metodología de la Investigación. México: McGraw - Hill.

Kerlinger, F. (1994). Investigación del Comportamiento. México: McGraw – Hill

Magno de Carvalho, José Andrade. y F. Drumond (2000), Envejecimiento de la población brasileña: oportunidades y desafíos. Serie Seminarios y Conferencias, Santiago.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2014 – 2024. Segundo Borrador para consulta y consolidación final, enero de 2015. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/POCEHV-2014-2024.pdf>

Municipio de Pamplonita. (2002). Esquema de Ordenamiento Territorial. Documento Técnico.

Tomo I. Diagnóstico componente General. Disponible en:

[http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/componente\\_general\\_pamplonita\(70\\_pag\\_279kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/componente_general_pamplonita(70_pag_279kb).pdf)

Municipio de Pamplonita. (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019. [Presentación en Power Point]. Recuperado de:

[http://www.sisubregionalns.gov.co/files/sid\\_Desarrollo\\_territorial/PMD/SurOccidental/PDM\\_PAMPLONITA\\_2016-2019.pdf](http://www.sisubregionalns.gov.co/files/sid_Desarrollo_territorial/PMD/SurOccidental/PDM_PAMPLONITA_2016-2019.pdf)

Municipio de Pamplonita. (2017). Base de Datos Adulto Mayor 2017. [Documento Excel].

Información suministrada por Coordinación de Programas Sociales del Municipio de Pamplonita.

Villa, Miguel y L. Rivadeneira (2000), El proceso de envejecimiento de la población en América Latina y el Caribe: una expresión de la transición demográfica, CEPAL, Serie Seminarios y Conferencias. Santiago de Chile.

<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPoliticasyPoliticasyPoblacionales/Envejecimiento%20y%20Vejez/Documentacion/A31ACF931BA329B4E040080A6C0A5D1C>

## ANEXOS

Tabla 10. Usuarios beneficiados del Programa Adulto Mayor del municipio de Pamplonita.

No.	NUMERO DE CEDULA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
1	1936860	JOSE	FLORENCIO	ACEVEDO	BUITRAGO
2	1937098	LUIS	ANTONIO	MONCADA	
3	1937401	JOSE		ACEVEDO	TOLOZA
4	1980079	EFRAIN		BECERRA	ACEVEDO
5	1980142	JOSE	OVIDIO	SILVA	PABON
6	1982153	ALCIDES		CONTRERAS	CRUZ
7	1982155	ALBERTO		PEÑALOZA	HERNANDEZ
8	1985412	JULIO		CONTRERAS	
9	1985533	JOSE	RODRIGO	PENALOZA	PARADA
10	1985568	LUIS	ALBERTO	MONCADA	QUINTERO
11	1985587	JOSE	FERMIN	MONCADA	QUINTERO
12	1985751	JOSE	OLINTO	MIRANDA	MENDOZA
13	1986059	JOSE	BENEDICTO	SILVA	CONTRERAS
14	1986063	MIGUEL	ANTONIO	CRUZ	CRUZ
15	1986067	GILBERTO		SUESCUN	QUINTERO
16	1986076	VICTOR	ERNESTO	GALVIS	
17	1986084	OLINTO		CONTRERAS	SILVA
18	1986101	CAMILO		MIRANDA	CARRILLO
19	1986111	LUIS	ENRIQUE	ACEVEDO	JAIMES
20	1986125	LUIS	ANTONIO	ANDRADE	OCHOA
21	1986137	ANTONIO	MARIA	SUAREZ	CRUZ
22	1986142	ANTONIO	JOSE	CRUZ	BECERRA
23	1986154	EFRAIN		CONTRERAS	MENDOZA
24	1986158	JOSE	ANTONIO	CRUZ	CABALLERO
25	1986164	GREGORIO		PEÑALOZA	CRUZ
26	1986197	ELISEO		VILLAMIZAR	SANDOVAL
27	1986528	GONZALO		CRUZ	CRUZ
28	1986668	JUAN	BAUTISTA	LEAL	LUNA
29	2071657	ROSALINO		CASTELLANOS	SANCHEZ
30	2120903	LUIS	ALBERTO	SANDOVAL	BARAJAS
31	5414196	JOSE	RAMIRO	MANRIQUE	SILVA
32	5472851	TEODORO		MONCADA	
33	5474093	FIDEL	DARIO	ROZO	SUAREZ
34	5475560	LEONIDAS		CRUZ	ROZO
35	5475770	JOSE	MARCOS	BUITRAGO	CARRILLO
36	5475916	CONSTANTINO		LEAL	LUNA

37	5476017	SAMUEL	HERNANDEZ		
38	5476068	CARLOS	JULIO	BUITRAGO	CARRILLO
39	5476717	JESUS	MARIA	SANDOVAL	
40	5476753	JUAN	ALBERTO	VERA	GARCIA
41	5477385	LUIS	MARIA	FLOREZ	CELIS
42	5477420	SALOMON		BERMON	.
43	5524122	LUIS	FRANCISCO	CAÑAS	DUQUE
44	6215591	MARDOQUEO		DUQUE	GAFARO
45	13210446	TITO		LUNA	CARRERO
46	13213265	CARLOS	ARTURO	CRUZ	SILVA
47	13345100	JOSE	DE LA CRUZ	JAIMES	MOGOLLON
48	13345667	ARISTIPO		CHONA	.
49	13346819	LUIS	ALFONSO	CHONA	CONTRERAS
50	13347077	RAMIRO		LIZCANO	GONZALEZ
51	17016757	ALEJANDRO		MONCADA	QUINTERO
52	27556881	ADELA		ARIAS	PATIÑO
53	27585029	CRUZDELINA		FLOREZ	DE SUESCUN
54	27632392	MARIA	ANGUSTIAS	CONTRERAS	DE ARIAS
55	27678995	RAQUEL		SIERRA	ANTOLINEZ
56	27679251	MARIA	FELIPA	BUITRAGO	DE CRUZ
57	27680213	MARGARITA		OCHOA	FERNANDEZ
58	27736503	ANA	DOLORES	GAFARO	.
59	27775658	MARIA	ESCOLASTICA	GAMBOA	PABON
60	27775895	MARIA	OLIVA	GALVIS	ACEVEDO
61	27776126	RAMONA		BOLIVAR	SILVA
62	27776204	EPIFANIA		MONTES	
63	27779026	MARIA	CELINA	RUIZ	PEÑA
64	27781622	FLOR	DE MARIA	LOPEZ	JAIMES
65	27782015	CARMEN	CELINA	MIRANDA	DELGADO
66	27782703	CENOVIA		CONTRERAS	CONTRERAS
67	27783251	CARMEN	ROSA	PABON	BERMON
68	27783319	EVANGELINA		SUAREZ	JAIMES
69	27783831	ISOLINA		MOLINA	DE GUTIERREZ
70	27783957	ROSINDA		CONTRERAS	DE PEÑALOZA
71	27784185	MARIA	GREGORIA	PEÑA	DE SUAREZ
72	27784862	MARIA	BERNARDA	MORANTES	
73	27785120	ANA	MERCEDES	CONTRERAS	DE RAMON
74	27785699	HERCILIA		SANDOVAL	VDA DE CONTRERA
75	27786045	BLANCA	FLOR	CARDENAS	DE MORENO
76	27792644	NATIVIDAD		MIRANDA	DE CARDENAS
77	27792648	MARIA	TRINIDAD	CAICEDO	CAÑAS

78	27792649	MARIA	SALOME	CAICEDO	CANAS
79	27792689	CANDELARIA		CARDOSO	CARVAJAL
80	27792731	MARTINIANA		CRUZ	SIERRA
81	27792854	ADELA		CORDON	SEPULVEDA
82	27792915	MARIA	TERESA	PEÑALOZA	CRUZ
83	27792925	PASTORA		DUQUE	DUARTE
84	27792936	ROSINDA		FERNANDEZ	
85	27792937	MARIA	JOSEFINA	ACEVEDO	DE GALVIS
86	27792952	GUILLERMINA		CRUZ	DE SANDOVAL
87	27792962	PATRICIA		BAUTISTA	DE DUQUE
88	27793019	MARIA	ANTONIA	PENA	DE FERNANDEZ
89	27793088	MERCEDES		DUQUE	
90	27793103	PRIMITIVA		SIERRA	VDA DE SIERRA
91	27793137	MARIA	CRUZ	OLIVA	
92	27793154	MARIA	OTILIA	CONTRERAS	DE LEAL
93	27793165	CARMEN	SOFIA	PENA	DUARTE
94	27793232	ANA	PAULA	SILVA	CONTRERAS
95	27793244	MARIA	LUISA	PEÑALOZA	CRUZ
96	27793247	ERMELINA		MIRANDA	PE?A
97	27793260	CARMEN		MIRANDA	CAICEDO
98	27793288	FLOR	DE MARIA	ROZO	LOPEZ
99	27793291	FLOR	DE MARIA	SUAREZ	LEAL
100	27793322	ANA	BRIGIDA	PARADA	LEAL
101	27793337	MARIA	FIDELIA	MONCADA	SANDOVAL
102	27793354	OLGA		SILVA	PEÑALOZA
103	27793374	ANA	BELEN	LEAL	MIRANDA
104	27793382	MATILDE		RUBIO	DE COTE
105	27793390	EDUVIGES		ACERO	DE GAFARO
106	27793393	FLOR	DE MARIA	PENALOZA	DE CRUZ
107	27793419	BARBARA		LEAL	DE DUARTE
108	27793423	LIGIA	MARIA	GARCIA	DE MONSALVE
109	27793494	MATILDE		CONTRERAS	DE CAÑAS
110	27793497	MARIA	TERESA	GONZALEZ	DE SUAREZ
111	27793551	ANA	PAULA	MERCHAN	VDA DE RAMIR
112	27793565	CARMEN	JULIA	CAICEDO	SIERRA
113	27793585	EMMA		GARCIA	DE BERMUDEZ
114	27794142	ELVIRA		SANDOVAL	.
115	27794234	LUISA	JOSEFA	DUQUE	ANAYA
116	27796558	ROSA	JULIA	HERNANDEZ	DE GOMEZ
117	27796573	ANA	LUCIA	RUIZ	FUENTES
118	27796643	ZORAIDA		DUARTE	VDA BUITRAGO

119	27796796	LUCRECIA		BUITRAGO	
120	27796802	MARIA	CORNELIA	DUARTE	DE ROZO
121	27796842	MARIA	OTILIA	CACERES	DE DUQUE
122	30503367	LUZ	MARIA	CARREÑO	
123	37211308	ROSALIA		SILVA	BERMON
124	37212171	ANA	ELVIA	DUQUE	BAUTISTA
125	37213900	CARMEN	CECILIA	BUITRAGO	CARRERO
126	37222980	MARIA	RITA	PARADA	LIZCANO
127	37228446	ANA	VICTORIA	CHACON	
128	37229453	GRACIELA		GAMEZ	.
129	13347600	ABEL		CRUZ	CABALLERO
130	13345292	LORENZO		CONDE	.
131	27792669	ISOLINA		SUAREZ	DE CARRERO
132	27633054	MARIA	GERONIMA	CONTRERAS	PENALOZA
133	1913537	LUIS	ANTONIO	PARADA	GARCIA
134	1937033	LUIS	EDUARDO	VARGAS	.
135	1980139	RODOLFO		LEAL	JAIMES
136	1980216	CARLOS		CONTRERAS	COBOS
137	1986006	LUIS	FRANCISCO	SUAREZ	FLOREZ
138	1986163	CRISTOBAL		MORENO	DEL REAL
139	5436028	ALFREDO		LIZCANO	DE PEREZ
140	5473904	LUIS	ANTONIO	SUAREZ	SIERRA
141	5476356	LUIS	JOAQUIN	RICO	SIERRA
142	5476952	LUIS	FELIPE	ACEVEDO	BERMON
143	13237292	JOSE	MARTIN	RAMIREZ	BUITRAGO
144	13347102	LUIS	ALEJANDRO	PARRA	GALVIS
145	27785556	MARIA	DEL CARMEN	BECERRA	.
146	27793290	MARIA	DE JESUS	PEÑA	SILVA
147	13345850	SAUL		ROZO	LOPEZ
148	13346705	FRANCISCO		GELVEZ	PARADA
149	27785374	CARMEN	ROSA	ROZO	BUITRAGO
150	27792547	FLOR	DE MARIA	PENA	DE BECERRA
151	27792613	MARIA	ERNESTINA	MIRANDA	PEÑA
152	27796761	GUILLERMINA		SUAREZ	JAIMES
153	27796777	ISABEL		PARADA	DE RUIZ
154	4975701	SALOMON		LUNA	.
155	5473203	JOSE	ANTENOR	PARADA	LEAL
156	27783155	FLOR	DE MARIA	JAIMES	DE CAICEDO
157	27793297	MARIA	DE LA CRUZ	CRUZ	CRUZ
158	27796753	CARMEN		MONCADA	DE LUNA
159	13347172	VENANCIO		LIZCANO	GONZALEZ

160	27786441	ANA	FRANCISCA	CONTRERAS	DE DUARTE
161	13345469	JOSE	DE LA CRUZ	CABALLERO	MONTAÑEZ
162	13228014	ALGEMIRO		AMADO	CORONADO
163	1937339	ANTONIO		MARTINEZ	PATIDO
164	27793641	MARIA	ANTONIA	PEREZ	DE PEÑALOZA
165	1937359	VICTOR	JULIO	BUSTOS	MIRANDA
166	13345957	SEVERO		PEREZ	CARRE?μO
167	13348086	FELIX	PASTOR	PABON	ARIAS
168	27787680	CARMEN	OTILIA	PEÑA	DE MIRANDA
169	27793412	ISABEL		CRUZ	CABALLERO
170	27793479	MARIA	DEL CARMEN	CONTRERAS	PABON
171	27796782	IRMA	CECILIA	CHONA	DE BUSTOS
172	27793543	ALIRIA		PEDA	DE VILLAMIZAR
173	5396548	CARLOS	ENRIQUE	FERNANDEZ	TOLOZA
174	5475841	PASCUAL		DUARTE	CACERES
175	13354732	LUIS	ERNESTO	CONTRERAS	CONTRERAS
176	1986208	JOSE	LUIS	BUITRAGO	CARRERO
177	5475276	RODOLFO		MONTAÑEZ	
178	5477224	DANIEL		DUQUE	
179	13265463	EUGENIO		PABON	FERRER
180	4299793	JOSE	CANDIDO	CARRERO	LEAL
181	1953406	ALIRIO		VERA	VILLAMIZAR
182	1984611	HECTOR		BECERRA	
183	1985357	TIMOLEON		CAICEDO	CA?μAS
184	1985388	LUIS	ALFREDO	ROZO	CONTRERAS
185	1985503	JOSE	DOLORES	SILVA	CONTRERAS
186	1985627	JOSE	DOLORES	PENALOZA	PARADA
187	1985772	ELEUTERIO		ROZO	CONTRERAS
188	1986119	JOSE	DEJESUS	ROZO	LOPEZ
189	1986121	JOSE	ISRAEL	CARRILLO	
190	1986124	ARTIDORO		ANAYA	LUNA
191	1986203	CIRO	ALFONSO	SILVA	PE?μALOZA
192	1986666	CIRO	ALFONSO	PARADA	GARCIA
193	1986742	MATEO	ALFONSO	SILVA	PE?μALOZA
194	1986746	GABINO		RUBIO	CORREA
195	5414179	EFRAIN		HERNANDEZ	TOLOZA
196	5473036	FRANCISCO		CEPEDA	BUSTO
197	5473273	RODRIGO		JAIMES	RANGEL
198	5473531	BERNARDO		GELVEZ	DUQUE
199	5474079	JOSE	ANTONIO	CABALLERO	PABON
200	5474241	JOSE	ANTONIO	SUAREZ	CRUZ

201	5474627	LUCIANO		BUSTOS	BUSTOS
202	5474894	JOSE	DOLORES	BUITRAGO	CONTRERAS
203	5477173	JULIO		CRUZ	CONTRERAS
204	13224904	GUSTAVO		FERNANDEZ	VANEGAS
205	13226121	RAFAEL		FONSECA	
206	13242751	JOSE	VICENTE	CHAVES	ARIAS
207	13345161	CIRO		DUARTE	LOPEZ
208	13345624	ANASTACIO		BUITRAGO	
209	13345919	GERMAN		CRUZ	LEAL
210	13347643	ELIECER		CONTRERAS	CONTRERAS
211	13347858	FELIPE		PABON	CRUZ
212	27586096	SARA		CONTRERAS	DE VILLAMIZAR
213	27778224	MARIA	JOSEFINA	DUQUE	SIERRA
214	27780154	ANA	MERCEDES	BECERRA	
215	27792931	MARIA	SANTOS	PARADA	SUAREZ
216	27793250	MARIA	ENGRACIA	LEAL	MARTINEZ
217	27793292	MATILDE		ACEVEDO	GALVIS
218	27793312	ELOISA		SANDOVAL	BUSTOS
219	27793314	SUSANA		GARCIA	
220	27793339	ANA	CELINA	LEAL	MIRANDA
221	27793375	FLOR	ELVA	ACEVEDO	DE MEJIA
222	27793392	ROSA	ELVIRA	BUITRAGO	CARRERO
223	27793396	VIRGINIA		PE?µA	DE MIRANDA
224	27793430	ROSMIRA		PARADA	
225	27793506	ARMINDA		CONTRERAS	LOPEZ
226	27793507	ANITA		BERMON	DE CONTRERAS
227	27793552	CARMEN	ROSA	CARRERO	CRUZ
228	27793703	MELIDA		MENDOZA	CONTRERAS
229	27796749	ANGELA		GOMEZ	DE AMADO
230	27796780	PASTORA		SUAREZ	JAIMES
231	27845797	REGINA		CONDE	DE CONDE
232	27886360	BRIGIDA		LLA?µEZ	FERRER
233	60264594	MARIA	DEL ROSARIO	JAIMES	DE GOMES
234	1985322	JOSE	ELIO	SIERRA	
235	13345719	LUIS	ARNOLDO	MARTINEZ	
236	27784074	MARIA	ANTONIA	CRUZ	CONTRERAS
237	27793169	MARIA	SABINA	PE?µA	DUARTE
238	27793389	ELVIA		PARADA	LEAL
239	27793561	MIRIAM		CONTRERAS	CONTRERAS
240	27876496	LUISA	MARGARITA	CA?µAS	DUQUE
241	27794203	SIMONA		MENDOZA	CRUZ

242	13345199	ANDELFO		JAIMES	BAUTISTA
243	13345908	JOSE	MANUEL MARIA	HERNANDEZ	CHACON
244	27632274	ANA	MERCEDES	MESA	URBINA
245	1986175	SAUL		DUARTE	CAICEDO
246	1986007	GABRIEL		GARCIA	SUAREZ
247	27793457	ISABEL		MENDOZA	SANDOVAL
248	27736649	MARGARITA		ORTIZ	
249	27793400	JOSEFINA		BUSTOS	
250	1986168	FELIPE		CAICEDO	DUARTE
251	27796843	HILDA	MARIA	CHONA	DE FERNANDEZ
252	13347913	DOMINGO		LIZCANO	GONZALEZ
253	5414056	LUIS	ALBERTO	CONTRERAS	PABON
254	5532736	ARDON		CARRILLO	
255	27633188	MARIA	PRESENTACION	PEDALOZA	LUNA
256	1986712	MATEO		PARRA	CONTRERAS
257	13345927	JOSE	ANTONIO	CRUZ	LEAL
258	6612060	EUSEBIO		PIMIENTO	HERNANDEZ
259	27793380	MARIA	DEL ROSARIO	SUAREZ	CRUZ
260	27793258	ANA	DE JESUS	CABALLERO	CONTRERAS
261	2005784	GILBERTO		CASTELLANO	
262	27792537	MARIA	DEL CARMEN	ACEVEDO	DE GALVIS
263	1986667	GABRIEL		PARADA	GARCIA
264	1980169	PASTOR		DUQUE	SIERRA
265	1986590	VICTOR		ACEVEDO	VILLAMIZAR
266	27781954	MARIA	TERESA	GAMBOA	DE GOYENECHÉ
267	1985875	MARTIN		MIRANDA	CAICEDO
268	1986128	JOSE	OCTAVIO	MIRANDA	MENDOZA
269	5474376	RAFAEL	HERNANDO	GELVEZ	MONTES
270	5474366	ALFONSO		CACUA	CACUA
271	27785991	CARMEN	ROSA	SIERRA	DE GARCIA
272	2006189	JOSE	SATURNINO	VELANDIA	ROJAS
273	5474248	JOSE	ALVARO	TOLOZA	CONTRERAS
274	5456269	JOSE	RESURRECCION	VILLAMIZAR	PARADA
275	5475889	LUIS	EDUARDO	BUITRAGO	CARRILLO
276	1986222	DANIEL		JAIMES	CONTRERAS
277	5475877	LUIS	BELTRAN	CONTRERAS	CONTRERAS
278	27613292	EDILIA		PEREZ	ORTIZ
279	5474496	RAMON	SANDALIO	GARCIA	SUAREZ
280	27780535	MARIA	LORENZA	HERNANDEZ	DE TARAZONA
281	1983090	JUSTO	SAUL	MANTILLA	FLOREZ
282	27796811	MARIA	INES	ACERO	VENEGAS

283	1980971	JOSE	DOLORES	CONTRERAS	CONTRERAS
284	1915597	ABEL		ACEVEDO	TORRES
285	1985331	LUIS	ANTONIO	SANDOVAL	SANDOVAL
286	4039588	LUIS	ALBERTO	CRUZ	SILVA
287	1986162	ABDON		MORENO	DEL REAL
288	5474766	CAMILO		SUAREZ	ROZO
289	1986758	JOSE	CARLOS	MONSALVE	MONSALVE
290	5476453	JOSE	DEL ROSARIO	LOPEZ	ROQUE
291	5475258	JOSE	MANUEL	VERA	RIVERA
292	1953387	DEL CARMEN		VILLAMIZAR	JOSE
293	5476056	JOSE	ENRIQUE	SIERRA	TOLOSA
294	27632209	MARIA	AMBROSIA	CONTRERAS	DE MARTINEZ
295	91150588	JOSE	ANTONIO	MEDINA	CACERES
296	2160307	DESIDERIO		CARVAJAL	BARAJAS
297	27845601	PETRA	ANTONIA	RAMIREZ	RODRIGUEZ
298	27793307	CARMEN	TERESA	GAFARO	DE LEAL
299	60262704	EDELMIRA		PARADA	PARADA
300	5474387	PABLO	ANTONIO	GELVEZ	CRUZ
301	5476760	PEDRO		GUTIERREZ	GONZALEZ
302	5477074	JOSE	GUSTAVO	SIERRA	PARADA
303	1986191	MIGUEL	ANGEL	GAFARO	
304	27793465	FLOR	MARIA	CRUZ	CONTRERAS
305	27792947	MARIA	DEL CARMEN	PEÑA	DE ROZO
306	28355249	ISABEL		JAIMES	DE CARVAJAL
307	27793432	MARIA	ALICIA	OCHOA	DE LEAL
308	28235172	PAULINA		CORREA	SIERRA
309	5477498	LUIS	ROMAN	GEREDA	CARRERO
310	5528046	APOLINO		FLOREZ	RINCON
311	13346590	SEGUNDO		MONSALVE	MONSALVE
312	13347726	JOSE	GUILLERMO	ALBARRACIN	PAREDES
313	27785624	ERMINDA		BAUTISTA	
314	27788841	MARGARITA		MONTES	DE SIERRA
315	27793387	CARMEN	CECILIA	LEAL	DE BUITRAGO
316	27793527	RITA	ELISA	SUAREZ	JAIMES
317	27796847	ISABEL		PARRA	FIGUEROA
318	27884193	ELENA		SOLANO	DE VELANDIA
319	37228120	ERNESTINA		BERMON	
320	37238502	PASCUALA		PARRA	COBOS
321	1986108	JOAQUIN		SUAREZ	FLOREZ
322	5476434	JOSE	HECTOR	CONTRERAS	PABON
323	5434440	FAUSTINO		SILVA	

324	7501389	DANIEL		CRUZ	SILVA
325	27785041	MARGARITA		SUAREZ	DE GELVEZ
326	27793360	MARIA	CONCEPCION	CAICEDO	CRUZ
327	27785342	ANA	DE JESUS	SUAREZ	JAIMES
328	60254109	MARGARITA		LEAL	
329	27787240	JOSEFINA		CAPACHO	DE LOPEZ
330	27796798	MARIA	PATROCINIA	HERNANDEZ	DE SILVA
331	27793352	CLEOTILDE		CONTRERAS	DE MONTAÑEZ
332	27783647	MARIA	ANTONIA	CRUZ	LEAL
333	27794196	MARIA	ALBERTINA	ACEVEDO	GALVIS
334	27783228	DIOSELINA		GOMEZ	DE RIVERA
335	13345091	BERNARDO		JAIMES	GELVEZ
336	5682313	LUIS	ANTONIO	SEPULVEDA	SANCHEZ
337	5476423	BASILIO		CRISTANCHO	SEPULVEDA
338	5704379	JUAN	ALBERTO	VILLAMIZAR	JAIMES
339	5477379	JOSE	DEL CARMEN	CARVAJAL	PELAEZ
340	13347949	PABLO	EMILIO	FLOREZ	MORENO
341	5476883	LUIS	FRANCISCO	CAICEDO	CRUZ
342	13345748	JOSE	ANTONIO	TORRES	
343	13345655	MARTIN		VERA	VERA
344	1986794	NARCISO		DUARTE	ANGARITA
345	13802710	VICTOR	JULIO	LEAL	BECERRA
346	13232896	CIRO	ALFONSO	PEÑA	CRUZ
347	5418058	URBANO		VILLAMIZAR	
348	27790272	ANGELA		MONROY	
349	13345484	BERNARDO		GARCIA	SUAREZ
350	13347622	ELIBERTO		SUAREZ	MIRANDA
351	27784424	ANA	TERESA	PARADA	ANTELIZ
352	27789219	DELFINA		PEÑALOZA	DE LEAL
353	27632401	MARIA	DEL CARMEN	PABON	DE PEÑALOZA
354	27793428	ROSA	MARIA	SUAREZ	SIERRA
355	27892248	ANA	TILCIA	CAMARGO	VERA
356	5477143	JESUS	ANTONIO	ARIAS	LEAL
357	27785530	CARLINA		ORTIZ	DE SEPULVEDA
358	27793401	ROMELIA		PEÑA	DE MIRANDA
359	27633574	ROSALBA		GUEVARA	LIZCANO
360	28051867	ADELINA		ROJAS	VEGA
361	27796858	ANA	DOLORES	MONCADA	GALVIS
362	27793413	TERESA		CRUZ	CABALLERO
363	27785705	MARIA	CECILIA	CRUZ	OCHOA
364	14989040	DANIEL		SIERRA	JAIMES

365	13337632	JOSE	DE JESUS	PACHECO	
366	27609479	CARMEN	TULIA	BUITRAGO	DE LEAL
367	27794058	OLGA		MONROY	
368	13348203	PEDRO	ANTONIO	CRUZ	SILVA
369	13347031	BENJAMIN		ACEVEDO	BERMON
370	13347778	PEDRO	ANTONIO	JAIMES	GELVEZ
371	13237874	ANGEL	RAMIRO	BAUTISTA	PUENTES
372	27633185	MARIA	DEL CARMEN	JAIMES	URBINA
373	27785843	NELLY		BAUTISTA	
374	60252119	BLANCA	MARIA	COLMENARES	RAMIRE
375	60264560	MARIA	DEL CARMEN	SANTOS	FERNANDEZ
376	27632270	ROSA	MARIA	PEÑALOZA	DE MONCADA
377	13346017	JOSE	MARIA	CAJICA	COTE
378	13305028	RAMON	HELI	GUERRERO	BERMUDEZ
379	13235786	LUIS	ALFONSO	SIERRA	MONCADA
380	4299794	JOSE	TRINIDAD	LEAL	CARRERO
381	1986198	IGNACIO		CAICEDO	RICO
382	5605535	EMILIO		ROJAS	
383	27793404	VALENTINA		CAICEDO	DE CONTRERAS
384	37220078	MARIA	VICTORIA	PARRA	DE SUAREZ
385	13347341	JOSE	AGUSTIN	CAICEDO	SIERRA
386	19068986	RODRIGO	ANTONIO	TOBON	CIFUENTES
387	13348050	PEDRO	ANTONIO	GELVEZ	FERRER
388	5414241	JOSE	CIPRIANO	LUNA	MONCADA
389	1986235	JOSE	DANIEL	MIRANDA	ACEVEDO
390	27786250	TULIA		ACERO	VANEGAS
391	27785437	ROSA	MARIA	GELVEZ	QUINTERO
392	27793403	ERNESTINA		CAICEDO	DE SUAREZ
393	27786356	MARIA	TRINIDAD	CAMARGO	DE RICO
394	27680981	ARACELI		LEAL	CHAPETA
395	27785301	DOMINGA		CARRILLO	DE RICO
396	27793415	BLANCA	ILDA	PARADA	DE SUAREZ
397	13347255	MANUEL	JOSE	PEÑA	GELVEZ
398	27787139	MARIA	ANTONIA	JAIMES	DE JAIMES
399	13347393	FERNANDO		ROZO	VARGAS
400	13348573	LUIS	ELEJALDE	GOMEZ	CONTRERAS
401	27632899	MARIA	ASCENCION	TOLOZA	DE SIERRA
402	27632415	MARGARITA		PARRA	
403	1985985	FELIX	MARIA	CONTRERAS	GARCIA
404	1986778	LUIS	ALFREDO	QUINTANA	
405	2162378	LUIS	MARIA	VILLAMIZAR	JAIMES

406	5475704	JOSE	ADELFO	DIAZ	
407	5414862	LUIS	ALFONSO	CONTRERAS	URBINA
408	5644656	VENTURA		GARAVITO	CAMACHO
409	27783966	MARIELA		CONTRERAS	MIRANDA
410	1986779	LUIS	ALBERTO	BARON	
411	27796827	OTILIA		ACEVEDO	DE CONTRERAS
412	27845925	ROMELIA		LOPEZ	ROQUE
413	27793478	ELISA		CHINOME	DE SUAREZ
414	27783003	MARIA	SOCORRO	GARCIA	SIERRA
415	41445535	CARMEN	CECILIA	ROZO	GELVEZ
416	60251242	BEATRIZ		GAMBOA	DE VERA
417	1986258	NESTOR	ANGEL	GOYENECHÉ	GAMBOA
418	13348491	BENJAMIN		LOPEZ	ROQUE
419	5414135	JOSE	ANTONIO	CONTRERAS	JAIMES
420	37223024	ANA	DOLORES	LUNA	CARRERO
421	5434561	JUVENCIO		OCHOA	FERNANDEZ
422	1986232	LUIS	FELIPE	HERNANDEZ	BERMUDEZ
423	27793429	MARIA	DE LOS ANGELES	BUITRAGO	CARRERO
424	37225998	MARIA	MERY	SIERRA	MONCADA
425	27632790	CARMEN	ROSA	MONCADA	DE CONTRERAS
426	1986780	JOSE	ALIRIO	GALVIS	CONTRERAS
427	1986329	JOSE	ANTONIO	LIZCANO	HERNANDEZ
428	13347888	TITO		RICO	SIERRA
429	13347890	SAUL		JAIMES	BECERRA
430	13348088	JULIO	CESAR	SUAREZ	VERA
431	3557317	JOSE	ESTEBAN	CRUZ	LEAL
432	5414182	PEDRO	PABLO	ACEVEDO	ACEVEDO
433	1986238	SAMUEL		SUAREZ	CRUZ
434	27787482	CARMEN	JULIA	CARDENAS	MIRANDA
435	27793686	MARIA	MAXIMILIANA	MENDOZA	DE CONTRERAS
436	5478522	MARIO		GAMBOA	ALVAREZ
437	1986219	FABRICIANO		CONTRERAS	PABON
438	1986229	JUAN	CRISOSTOMO	CAICEDO	LEAL
439	13348141	JOSE	BENJAMIN	ARIAS	LOPEZ
440	13349031	LUIS	ERNESTO	JAIMES	GELVEZ
441	5453377	MANUEL	DOLORES	SALAZAR	GALVAN
442	13348811	ALVARO		PEÑALOZA	CHONA
443	13348826	CARLOS	JULIO	LOPEZ	ROQUE
444	13826159	FRANCISCO		GARCIA	ANDRADE
445	27751329	MARIA	ELBA	PABON	DE JAIMES
446	13348896	CARLOS	JOSE	GUTIERREZ	CONTRERAS

447	27793582	MARIA	ANTONIA	SIERRA	DE JAIMES
448	27787728	ALICIA		DUARTE	CACERES
449	27793472	MARIA	LUISA	CRUZ	CONTRERAS
450	13349724	MIGUEL		CASTRO	CRUZ
451	5434778	JUAN	ALBERTO	FERNANDEZ	
452	1986348	JOSE	DEL CARMEN	LEAL	MIRANDA
453	88001090	JOSE	LUIS	VILLAMIZAR	PARADA
454	1986277	NARCISO		VEGA	CRUZ
455	1986795	JOSE	GUILLERMO	ANGARITA	CONTRERAS
456	5705548	LUIS	ALFONSO	PRADA	FUENTES
457	27793528	ANA	FRANCISCA	GOMEZ	HERNANDEZ
458	5479045	JESUS	MARIA	CONTRERAS	GONZALEZ
459	27793451	MARIA	CUSTODIA	BUITRAGO	CARRILLO
450	27686131	MARIA	AGUEDA	SANDOVAL	DE MALDONADO
451	27793475	ANA	VICTORIA	FLOREZ	DE FLOREZ
452	1985608	PABLO	ANTONIO	JAIMES	HERNANDEZ
453	5473806	ALFREDO		CARVAJAL	JAIMES
454	1980259	PASCUAL		REAL	LUNA
455	27792891	ANA	SOCORRO	LEON	SOTO
456	60263035	MARIANA		SANDOVAL	CHONA
457	27796740	GRISELINA		PABON	DE CONTRERAS
458	1986139	JUAN	BAUTISTA	MIRANDA	LEAL
459	2005978	PABLINO		CARREÑO	

Fuente: (Municipio de Pamplonita, 2017).